

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

DESTINOS

Exemo. Sr.: Como consecuencia de lo dispuesto en real orden de esta fecha, el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en comisión, al subinspector segundo de Equitación militar D. Ramón Falcó y Galán.

segundo de Equitación militar D. Ramón Falcó y Galán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1912.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Capitán general de Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el sargento Adriano Rubio de Benito y termina con el artillero Tomás Lavín San Emeterio, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el combate sostenido en la posición de Sammar (Melilla) el día 2 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	. Clases	nombres	Recompenses
Reg. Inf. ² de San Fernando, 11	Otro.	Carlos Martín Gracia. Salvador Díaz Moya. Mariano Galán González. Eugenio Esteban González. Leonardo Díez Pérez. Carlos Prieto Serrano. Francisco Buendía Vega. Julián Cuesta González. Benito García Lobato. Federico Molina García. Vicente Vaquero Novillo. Francisco García Camacho. Julián Sánchez Trigueros. Miguel de la Rosa Vázquez. Pedro Prada Carretero. Antonio Blanco Sacristán. Felipe Gómez Crespo. Fermín Durán Martín. Rufino Cid Fernández. Teófilo Díaz Gil. Eloy Samaniego Díez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	[Otro	José Bernabé Troncoso	

Cabo. José Servano Servano. Cruz de plata del Mérite tintivo rojo y pessión Otro. Juan Calero Domingo Justo Jiménez. Domingo Jiménez. D	(8.8
Soldado. Manuel Contreras Matarin tintivo rojo y pension Otro Juna Calero Miguel López Romero Domingo Justo Jinénez Domingo Justo Ju	Militar con d
Utro. Juan Calero. pesetas, no vitalicia.	mensual de
Cabo Miguel López Romero Soldado Antonio Guerrero Ortiz. Otro. Domingo Justo Jiménez. Otro. Francisco Espino Muñoz. Otro. Joaquín Sánchez Llobregat. Sargento. Manuel Jiménez Zayas, Corneta. José Pons Puerta. Soldado. Antonio López Garcia. Otro. Joaquín Sánchez Llobregat. Soldado. Antonio López Garcia. Otro. Celio Gutiferra López. Otro. Manuel Branca Manuel Jiménez Zayas, Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Antonio Tomás Balaguer. Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Juna Cardina González Rúz. Otro. Juna Domínguez Ruíz. Otro. Juna Domínguez Ruíz. Otro. Juna Domínguez Ruíz. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Engenio Soto Oliva. Otro. Gregorio Reina Valera. Cruz de plata del M. distintivo rojo. Cabo. Manuel Martinez Fiña. Sargento. D. Enrique Sánchez Soto. Cabo. Manuel Martinez Fiña. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. D. Antonio Gracia del Rimues. Otro de z.ª. Antonio Bonfil Blanca. Otro. D. Antonio Gracia del Rimues. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero z.º Reina Reina Martinez. Otro. Palolo Copez Gran. Victoriano Graz. Victoriano	
Otro. Domingo Justo Jiménez. Otro. Otro. Francisco Espino Muñoz. Otro. Otro. Francisco Espino Muñoz. Joaquín Sánchez Llobregat. Manuel Jiménez Zayas. Corneta. José Pons Puerta. Soldado. Antonio López García. Celio Gutiérrez López. Otro. José Medins Séez. Otro. José Medins Séez. Otro. Antonio Gonsélez Gonsález. Otro. Esteban Masestre Viejo. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. Antonio Tomás Balaguer. Journ. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. Antonio Tomás Balaguer. Journ. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. June Gallardo Florido. Otro. June Gallardo Florido. Otro. Gregorio Reine Valez. Otro. Gasca García Calamier. Otro de 2.ª Adolio García Alegrete. Florencio Catalfa Benito. Adolio García Alegrete. Otro. Otro. Gragorio Reine Valez. Otro. Gasca García Olamier. Otro. Gragorio Reine Valez. Otro. Carlos García Olamier. Otro. Gasca García Garc	
Otro. Francisco Espiño Muñoz. Otro. Joaquín Sánchez Llobregat. Sargento. Manuel Jiménez Zayas. Soldado. Antonio López García. Otro. José Pons Puetra. Soldado. Antonio López García. Otro. José Mordina Sáez. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Gregorio Alonso Alonso Otro. Antonio Tomás Balaguer. Otro. Juan Gunfiquez Sánchez. Otro. Juan Domínquez Ruiz. Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Otro. Juan Domínquez Ruiz. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Antonio Sanchez Periañe. Soldado de 1.ª Antonio Sanchez Periañe. Soldado de 2.ª Atolio García Alegrete. Otro. Francisco Zamorano Romero Otro. José Moreno Ruiz. Sargento Otro. D. Antonio García de Binuesa Otro de 2.ª Atolio García de Binuesa Soldado. Indalecio Fernández González. Otro de 2.ª Antonio García de Binuesa Soldado. Indalecio Fernández González. Otro de 2.ª Antonio García de Binuesa Soldado. Jundalecio Fernández González. Otro de 2.ª Antonio García de Binuesa Soldado. Jundalecio Fernández González. Otro de 2.ª Antonio García de Binuesa Otro de 2.ª Antonio García de Binuesa Soldado. Judes Perenández González. Otro Pedro Ardila Arroyo Antonio García de Binuesa Otro José Fernández Alonso Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro José Fernández Alonso Otro José Fernández Alonso Otro José Fernández Alonso Otro Pado López Grau. Victoriano García Otro Pado López Grau. Victoriano	
Otro. Joaquín Sánchez Llobregat. Sargento. Manuel Jiménez Zayas. Corneta. José Pons Puerta. Soldado. Antonio López Carcía. Otro. Celio Gutiérrez López. Otro. José Medina Sáez. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Esteban Maestre Viejo. Otro. Gregorio Alnos Alonso. Otro. Gregorio Alnos Alonso. Otro. Manuel Bruno Fornández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Gregorio Alnos Alonso. Otro. Manuel Brunos Alonso. Otro. Manuel Brunos Porten. Otro. Antonio Tomás Balsquer. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Bugenio Soto Oliva. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Balgenio Soto Oliva. Otro. Antonio Sanchez Periañe. Florencio Catalán Benito. Adolfo Garatá Alegrete. Florencio Catalán Benito. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Francisco Ganorarano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. D. Joaquín Ruiz Máta. Otro de 2.ª. Antonio Bondi Blanca. Otro. Gregorio Reina Artonio Bondi Blanca. Otro. José Trelles Blanco. Otro. José Frenández Alonso. Otro. Jo	
Sargento. Manuel Jiménez Zayas. Soldado. Antonio López García. Corneta. José Pons Puerta. Soldado. Antonio López García. Cotro. Otro. Celio Gutiérrez López. José Medina Sáez. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Antonio González González. Otro. Esteban Masestre Viejo. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Juna Domínguez Ruiz. Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Otro. Juna Domínguez Ruiz. Otro. Juna Domínguez Ruiz. Otro. Esgenio Stot Oliva Gregorio Reina Valera. Cruz de plata del M. Otro. Gregorio Reina Valera. Cruz de plata del M. distintivo rojo. Antonio Sanchez Periañe. Sargento. D. Enrique Sánchez Soto. Antonio Sanchez Periañe. Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro. Grado. Antonio Sanchez Periañe. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. Carlos García Alegrete. Otro. Carlos García Alegrete. Otro. Carlos García Colamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Jindalecio Fernández González. Otro de 1.ª Manuel Aranda Márquez. Antonio Bonio Blanca. Sargento. Otro. D. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Ceg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Soldado. José Fernández González. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabida Suárez Muñoz. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Otro. José Fernández González. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Artillero 2.º Fabida Suárez Muñoz. Otro. Padro López Grau. Victoriano García de Sanchez Muñoz. Otro. Padro López Grau. Victoriano García de Sanchez Muñoz. Otro. Padro López Grau. Victoriano García de Sanchez Muñoz. Otro. Padro López Grau. Victoriano García. Otro. Antonio Haya Bolado. 2750 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y pe 2750 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y pe 2750 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y pe 2750 pesetas, vitalic Cruz de plat	
Corneta. José Pons Puerta. Soldado. Antonio I Copez García. Otro Celio Gutiérrez López García. Otro José Medina Séez. Otro Manuel Bruno Fernández. Otro Antonio González González. Otro Esteban Maestre Viejo. Otro Gregorio Alonso Alonso Olonso. Otro Antonio Tomás Balaguer. Otro José Medina Séez. Otro Antonio Tomás Balaguer. Den Gallardo Florido. Otro José Medina Gregorio Alonso Oloro. Antonio Tomás Balaguer. Den Gallardo Florido. Otro Nicomedes Tena Bárcena. Otro Angel Rodríguez Sánchez. Juan Domínguez Ruiz. Otro Angel Rodríguez Sánchez. Juan Domínguez Ruiz. Otro Antonio Romero Caña. Diro. Gregorio Romero Caña. Diro. Gregorio Reina Valera. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Manuel Martínez Piña. Da Enrique Sánchez Soto Cabo. Antonio Sánchez Periañe. Otro de 2.ª Adolfo García Alegrete. Otro. Gracía Olamier. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. D. Antonio García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. D. Antonio Barcía Olamier. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García Olamier. Otro. D. Antonio García Silanco. Otro. Liuis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fablán Suárez Minoz. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. Otro. Sanitario 2.º Victoriano García. Otro. Antonio Haya Bolado. Orro. Pablo López Grau. Victoriano García. Otro. García de Biluita del M. distintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalic Cruz de plat	
Soldado. Antonio López García. Otro. Celio Gutiérrez López. Otro. José Medina Sáez. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Antonio González González. Otro. Homestre Viejo. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. José Medina Sáez. Otro. Antonio González González. Otro. Antonio González González. Otro. José Medina Sáez. Otro. José Gregorio Reserve Viejo. Otro. Micomedes Tena Bárcena. Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Lugan Domínguez Ruiz. Otro. Gregorio Renia Valera. Otro. Gregorio Renia Valera. Otro. Gregorio Renia Valera. Otro. Gregorio Renia Valera. Otro. Manuel Martínez Piña. Sargento. D. Enrique Sánchez Soto. Antonio Sánchez Periañe. Florencio Catalán Benito. Otro de 2ª. Adolio García Alegrete. Florencio Catalán Benito. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Indalecio Fernández González. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Jabio López Grau. Wictoriano García. Wictoriano García. Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Otro. Pablo López Grau. Otro. Grau de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis pesetas, vitalic. Cruz de plata del M. distintivo rojo y pezis Indalecco Perio Medica de plata del M. distintivo rojo y pezis pe	
Otro Dosé Medina Sáez Otro Dosé Medina Sáez Otro Dosé Medina Sáez Otro Manuel Bruno Fernández Otro Antonio González González Otro Gregorio Alonso Alonso Otro Gregorio Alonso Alonso Otro Otro Gregorio Alonso Alonso Otro Otro Gregorio Alonso Alonso Otro Otro Otro Otro Micomedes Tena Bărcena Otro Dian Gallardo Florido Otro Nicomedes Tena Bărcena Otro Dian Domíguez Ruiz Otro Dian Domíguez Ruiz Otro Dian Domíguez Ruiz Otro Dian Domíguez Ruiz Otro Eugenio Soto Oliva Otro Gregorio Reina Valera Otro Gregorio Reina Valera Otro Gregorio Reina Valera Otro Antonio Romero Caña Eugenio Soto Oliva Otro Antonio Romero Caña Otro Antonio Sanchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito Otro Antonio Sanchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito Otro Gregorio Ruiz Otro Gregorio Ruiz Otro Gaes Gorca Olamier Otro Otro Dantonio Garcia de Binuesa Indalecio Fernández González Otro Otro Otro Otro Gaes Gorca Olamier Otro	
Otro. José Medina Sáez. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Manuel Bruno Fernández. Otro. Esteban Maestre Viejo. Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Antonio Tomás Balaguer. John Gallardo Florido. Otro. Monde Brundez Fena Bárcena. Otro. Micomedes Tena Bárcena. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Duro. Gregorio Reina Valera. Otro. Bagenio Soto Oliva. Gregorio Reina Valera. Otro. Engenio Soto Oliva. Gregorio Reina Valera. Otro. Bagenio Soto Oliva. Gregorio Reina Valera. Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Sargento. D. Earique Sánchez Periañe. Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolfo Garcia Alegrete. Florencio Camorano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. Manuel Prekades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Rerafindez González. Otro de 1.ª Manuel Prekades López. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Rerafindez González. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Sargento. D. D. Joaquín Ruiz Mata. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero z.º Fabia López Grau. Victoriano García de Rosa Monso. Artillero z.º Grado García Olamio. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero z.º Japado López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gotro. Pabio López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gotro. Pabio López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gotro. Pabio López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gotro. Pabio López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gotro. Pabio López Grau. Victoriano García Cuz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 2 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 7 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 7 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 7 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 7 50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. Gistintivo rojo y pe 7 50 pesetas, vitalic Cruz de pl	
Otro. Manuel Bruno Fernández Otro. Antonio González González Otro. Esteban Maestre Viejo. Otro. Gregorio Alonso Alonso Otro. Antonio Tomás Balaguer Otro. Juna Gallardo Florido. Otro. Nicomedes Tena Márcena Otro. Angel Rodríguez Sánchez Otro. Juan Dominguez Ruiz. Otro. Angel Rodríguez Sánchez Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Begenio Soto Oliva Otro. Begenio Soto Oliva Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Begenio Soto Oliva Otro. De Bruniue Sánchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolfo Garefa Alegrete. Otro. Francisco Zamorano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Manuel Prubades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indaecio Fernández González. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. José Treiles Blanco. Otro. Pedro Ardila Arroyo Otro. Pedro Ardila Arroyo Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Treiles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Otro. José Bora Muñoz. Otro. José Bora Manuel Cruz Salas. Soldado. José Treiles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Otro. José Bernández Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Artillero 2.º Fabía Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Bernández Alonso. Otro. José Bernán	
Otro. Antonio González González González Gonzólez Goro. Esteban Maestre Viejo. Gregorio Alonso Alonso Otro. Gregorio Alonso Alonso Otro. Antonio Tomás Balaguer Goro. Antonio Tomás Balaguer Goro. Antonio Tomás Balaguer Goro. Antonio Tomás Balaguer Goro. Antonio Romaro Cana Goro. Nicomedes Tena Bárcena Otro. Nicomedes Tena Bárcena Goro. Angel Rodríguez Sánchez Goro. Angel Rodríguez Sánchez Goro. Angel Rodríguez Sánchez Goro. Antonio Romero Caña. Otro. Gregorio Reina Valera Goro. Gregorio Reina Valera Goro. Eugenio Soto Oliva Gregorio Reina Valera Goro. Gregorio Reina Valera Goro. Manuel Martínez Piña. Gragorio Goro. Antonio Sánchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolio García Alegrete. Goro. Gregorio Reina Valera Goro. Gregorio Reina Valera Goro. Gregorio García Alegrete. Goro. Gregorio García Goro. Gregorio Goro. Gregorio García Goro. Gregorio García Goro. Goro. Gregorio Goro. Gregor	
Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Antonio Tomás Balaguer. Otro. Juen Gallardo Florido. Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Juan Dominguez Ruiz. Otro. Juan Dominguez Ruiz. Otro. Bugenio Stoto Oliva Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Hantinio Romero Caña. Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Hantinio Ranchez Soto Cabo. Antonio Sanchez Periañe. Sargento. D. Enrique Sánchez Soto Cabo. Antonio Sanchez Periañe. Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro. Gragorio Reina Valera Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. José Francisco Zamorano Romero. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Jode e 1.ª Antonio Bonfil Blanca. Soldado. Jode e 1.0 Joaquín Ruiz Mata. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Pedro Ardila Arroyo. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. HERIDOS Soldado. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. HERIDOS Soldado. José Fernández Pérez. Otro. Pablo López Grau. Otro. Hatrilitro rojo y pe 7'50 pesetas, vitalio Cruz de plata del Matintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalio Cruz de plata del Matintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalio Cruz de plata del Matintivo rojo y pe 7'50 pesetas,	
Otro. Gregorio Alonso Alonso. Otro. Antonio Tomás Balaguer. Otro. Juno Gallardo Florido. Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Juno Gallardo Florido. Otro. Angel Rodríguez Stánchez. Otro. Juna Domínguez Ruiz. Otro. Bugenio Soto Oliva. Antonio Romero Caña. Otro. Bugenio Soto Oliva. Otro. Gregorio Reina Valera Gregorio Reina Valera Otro. Manuel Martínez Piña. distintivo rojo. Cabo. Antonio Sánchez Periañe. Soldado de 1.8 Florenco Catalán Benito. Otro de 2.a Adolfo Garefa Alegrete. Otro. Francisco Zamorano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Manuel Puckades López. Otro. Carlos Garacío Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González. Otro de 1.a Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.a Antonio Bonfil Blanca. Sargento. D. Joaquín Ruiz Mata. Otro de 2.a Antonio Bonfil Blanca. Sargento. D. Joaquín Ruiz Mata. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Coro. Luis de la Rosa Alonso. Artillera 2. Fabián Suárez Muñoz. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillera 2. Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. HERIDOS	
g. Inf.* de Melilla, 59 Otro. Antonio Tomás Balaguer. Otro. Juan Gallardo Florido. Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Juan Domínguez Ruiz. Angel Rodríguez Sánchez. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Eugenio Soto Oliva. Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Morto. Gabo. Antonio Sánchez Periañe. Gistintivo rojo. D. Enrique Sánchez Soto. Otro. Gragorio Reina Valera Cruz de plata del Morto de 2ª Adolfo Garda Alegrete. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Otro. Gardo Garda Alegrete. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Manuel Prachades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro de 2ª Manuel Prachades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro de 1ª Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Otro de 1ª Manuel Aranda Márquez. Otro de 1ª Manuel Aranda Márquez. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. Ignacio López Grau. Wictoriano García Millero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García Millero 2.º Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García Millero 2.º Soldado. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García Millero 2.º Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García Gruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 2º 50 pesetas, vitalia Cruz de plata del Mis	
Otro. Juan Gallardo Florido. Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Otro. Angel Rodríguez Súnchez. Otro. Bugenio Soto Oliva Otro. Eugenio Soto Oliva Otro. Manuel Martínez Piña. Otro. Manuel Martínez Piña. Otro Manuel Martínez Poña. Otro Manuel Martínez Poña. Otro Manuel Martínez Poña. Otro Manuel Martínez Poña. Otro Francisco Zamorano Romero. Otro Francisco Zamorano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Manuel Purchades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González. Otro de z.ª. Manuel Aranda Márquez. Otro de z.ª. Antonio Bonfi Blanca. Sargento. D. Joaquín Ruiz Mata. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardil	
Otro. Nicomedes Tena Bárcena. Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Beugenio Soto Oliva Otro. Gregorio Reina Valera. Otro. Manuel Martínez Piña. distintivo rojo. Cabo. Antonio Sánchez Periañe. Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolfo Gareia Alegrete. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento Manuel Puckades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro de 1.ª Manuel Puckades López. Otro. Carlos García de Binuesa. Soldado. Otro de 1.ª Manuel Aradad Márquez. Otro de 1.ª Manuel Aradad Márquez. Otro de 1.ª Manuel Aradad Márquez. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Sargento D. Joaquín Ruiz Mata. Otro. Pedro Ardila Arroyo. eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Sernándes Capez. Otro. Pablo López Aranda Otro. Pablo López Aranda Otro. Pablo López Grau. HERIDOS Soldado. Otro. Pablo López Aranda Otro. Pablo López Grau. HERIDOS Soldado. Francisco Martínez Cano. distintivo rojo y perios pretas, vitalic Cruz de plata del Matinity rojo y perios perios distintivo rojo y perios perios perios distintivo rojo y perios perios perios perios distintivo rojo y perios perio	
Otro. Angel Rodríguez Sánchez. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Juan Domínguez Ruiz. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Eugenio Soto Oliva Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Mondia Manuel Martínez Piña. Gruz de plata del Mondia Manuel Martínez Piña. Gruz de plata del Mondia Renico. Otro. Antonio Sánchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolfo Gareía Alegrete. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento Manuel Puchades López Otro. Carlos García Olamier. Otro.	
Otro. Juan Domfinguez Ruiz. Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Eugenio Soto Oliva. Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Monto. Otro. Manuel Martínez Piña. distintivo rojo. Cabo. Antonio Sánchez Periañe. Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito. Otro de 2.ª Adolfo Garefa Alegrete. Otro. Francisco Zamorano Romero. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento Manuel Pruchades López. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González. Otro de 1.ª Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Sargento. Otro. Pedro Ardila Arroyo. eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. Otro. Pablo López Grau. Beg. Inf.ª de San Fernando, 11. Otro. Antonio Haya Bolado. Sanitario 2.º Victoriano García HERIDOS Cruz de plata del Martillero 2. Cruz de pla	
Otro. Antonio Romero Caña. Otro. Gregorio Soto Oliva Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Monto. Cabo. Manuel Martínez Piña. Cabo. Antonio Sánchez Periañe Soldado de r.ª. Florencio Catalán Benito. Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Monto. Otro. Cabo. Antonio Sánchez Periañe Florencio Catalán Benito. Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Monto. Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Monto. Otro. Gregorio Catalán Benito. Otro. Gregorio Catalán Benito. Otro. Gregorio Ruiz G	
Otro. Gregorio Reina Valera Otro. Gregorio Reina Valera Valera Otro. Gregorio Reina Valera Valera Valera Valera Valera Valera Otro. Gregorio Reina Valera Va	
Otro. Gregorio Reina Valera Cruz de plata del Manuel Martínez Piña. distintivo rojo.	
Otro. Sargento. Cabo Sargento. Cabo Antonio Sánchez Periañe Soldado de 1. ^A . Otro de 2. ^a . Otro. Otro. Otro. José Moreno Ruiz Sargento. Otro. José Moreno Ruiz Sargento. Otro. José Moreno Ruiz Sargento. Otro. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González Otro de 1. ^a . Manuel Probades López Otro de 1. ^a . Manuel Aranda Márquez Otro de 1. ^a . Manuel Aranda Márquez Otro. Pedro Ardila Arroyo. eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. ^a . Soldado. Otro. Pedro Ardila Arroyo. eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. ^a . Soldado. Otro. Pedro Ardila Banco. Otro. Pedro Ardila Banco. Otro. Pedro Ardila Arroyo. eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. ^a . Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz Otro. José Fernández Alonso Otro. José Fernández Alonso Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Bejíanio Rodríguez Pérez Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del Mostrio Haya Bolado. Bejíanio Rodríguez Pérez Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del Mostrio Haya Bolado. Cruz de plata del Mostrio Haya Bolado. Anselmo Blanco Prieto Anselmo Blanco Prieto Gistintivo rojo y perios	
Sargento. Cabo. Cabo. Cabo. D. Earrique Sánchez Soto Antonio Sánchez Periañe Soldado de 1.ª Soldado de 1.ª Otro de 2.ª Otro. Otro. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento. Manuel Puckades López. Otro. Otro. D. Antonio García de Binuesa Soldado. Otro. D. Antonio García de Binuesa Soldado. Otro. D. Antonio García de Binuesa Soldado. Otro de 1.ª Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Sargento. Otro. Pedro Ardila Arroyo Geg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Soldado. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz. Otro. José Fernández Alonso. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Epifanio Rodríguez Pérez. Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Mistintivo rojo y pe	Srito Militar
Cabo. Antonio Sánchez Periañe Soldado de 1.ª Florencio Catalán Benito Otro de 2.ª Otro José Moreno Ruiz Sargento José Moreno Ruiz Otro José Moreno Ruiz Sargento Manuel Puchades López Otro D. Antonio García de Binuesa Soldado José Moreno Ruiz D. Antonio García de Binuesa Soldado Indalecio Fernández González Otro de 1.ª Manuel Aranda Márquez Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca Otro Pedro Ardila Arroyo eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab Cabo Manuel Cruz Salas Soldado José Trelles Blanco Otro Luis de la Rosa Alonso Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz Otro Luis de la Rosa Alonso Artillero 2.º Luis de la Rosa Alonso Otro José Frenández Alonso Otro José Frenández Alonso Otro José Frenández Alonso Otro José Frenández Alonso Pablo López Grau Wictoriano García HERIDOS Epifanio Rodríguez Pérez Otro distintivo rojo y pe 2'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo distintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla rojo pesetas del Melilla rojo pesetas del Melilla rojo pesetas	
Soldado de 1.ª. Otro de 2.a. Otro. Sargento. Otro. Sargento. Otro. Sargento. Otro. Sargento. Otro. Dotro. Sargento. Otro. Otro. Dotro. Soldado, Otro. Dotro. Soldado, Otro. Dotro. Soldado, Otro. Dotro. Dotro. Soldado, Otro. Dotro. Dotro. Soldado, Otro. Dotro. Dotro. Soldado, Otro de 1.a. Manuel Purchades López Carlos García Olamier Dotro. Dotro	
Otro de 2.ª. Adolfo Garefa Alegrete. Otro. José Moreno Ruiz. Sargento Otro. José Moreno Ruiz. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Indalecio Fernández González Otro de 1.ª. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Otro de 1.ª. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.ª. Antonio Bonfil Blanca. Sargento D. Joaquín Ruiz Mata. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. Ignacio López Aranda José Fernández Alonso Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Soldado. Fabián Suárez Muñoz. Banitario 2.º Victoriano García. HERIDOS Soldado. Fabián Solárez Pérez. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Fabián Solárez Pérez. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Fabián Solárez Pérez. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Fabián Solárez Pérez. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Fabián Solárez Pérez. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García Fancisco Martínez Cano Otro. Paplata del Matistitivo rojo y perito distintivo rojo y	
Otro. José Moreno Ruiz. Manuel Puchades López. Carlos García Olamier. D. Antonio García de Binuesa. Indalecio Fernández González. Manuel Aranda Márquez. D. Joaquín Ruiz Mata. Dedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Ignacio López Aranda. José Fernández Alonso. Otro. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García MERIDOS Soldado. José Fernández Alonso García MERIDOS Soldado. José Tenández Alonso García Soldado. José Fernández Alonso Jo	
Otro José Moreno Ruiz Manuel Puchades López. Otro Otro Otro D. Antonio García de Binuesa. Soldado Indalecio Fernández González. Otro de 1.ª. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.ª. Antonio Bonfil Blanca. Sargento. Otro Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado José Trelles Blanco. Otro Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz. Otro Ignacio López Aranda Otro José Fernández Alonso. Otro Pablo López Aranda Meg. Inf.ª de San Fernando, 11 Soldado. Otro Victoriano García HERIDOS Soldado. Otro Antonio Haya Bolado Wictoriano Blanco Prieto. Antonio Haya Bolado Francisco Martínez Cano. Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic Cruz de plata del Malistintivo rojo y perfúso pesetas, vitalic	
Sargento. Otro. Otro. Carlos García Olamier. Otro. D. Antonio García de Binuesa. Indalecio Fernández González. Otro de 1.ª Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Otro de 2.ª Antonio Bonfil Blanca. Sargento. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.º Fabián Suárez Muñoz. Otro. Ignacio López Aranda Otro. Otro. Pablo López Grau. Meg. Inf.ª de San Fernando, 11. Soldado. Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Reg. Inf.ª de San Fernando, 11. Soldado. Otro. Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del Melilla ro. Otro. Antonio Blanco Prieto distintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melistintivo rojo y per 1/50 pesetas, vitalic	•
Otro Carlos García Olamier D. Antonio García de Binuesa D. Antonio García de Binuesa Indalecio Fernández González Manuel Aranda Márquez Manuel Aranda Márquez Antonio Bonfil Blanca D. Joaquín Ruiz Mata Otro Pedro Ardila Arroyo Pedro Ardila Arroyo Manuel Cruz Salas Soldado José Trelles Blanco José Trelles Blanco José Trelles Blanco Otro Luis de la Rosa Alonso Artillero 2.º. Fabián Suárez Muñoz Otro Ignacio López Aranda Otro José Fernández Alonso Otro Pablo López Grau Victoriano García Wictoriano García HERIDOS Reg. Inf.ª de San Fernando, 11 Soldado Otro Antonio Haya Bolado Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintivo rojo y per 7:50 pesetas, vitalic Cruz de plata del M. distintiv	,
Otro. D. Antonio García de Binuesa. Soldado. Otro de 1.ª. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. D. Joaquín Ruiz Mata. D. Joaquín Ruiz Mata. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Soldado. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz. Otro. Ignacio López Aranda. José Fernández Alonso Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Reg. Inf.ª de San Fernando, 11. Soldado. Otro. Antonio Barcía de Binuesa. Cary Manuel Cruz González. Manuel Aranda Márquez. Manuel Aranda Márquez. Antonio Bonfil Blanca. D. Joaquín Ruiz Mata. Pedro Ardila Arroyo. Luis de la Rosa Alonso. Otro. Ignacio López Aranda. José Fernández Alonso. Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Reg. Inf.ª de San Fernando, 11. Otro. Antonio Haya Bolado. Otro Antonio Haya Bolado. Francisco Martínez Cano. Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maistintivo rojo y pe	
Soldado,	
Otro de 1.2. Manuel Aranda Márquez. Antonio Bonfil Blanca. D. Joaquín Ruiz Mata. D. Joaquín Ru	
metralladoras. Otro de 2.a. Sargento. Otro de 2.a. Antonio Bonfil Blanca. D. Joaqu'in Ruiz Mata. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. José Trelles Blanco. Otro. Artillero 2.° Fabián Suárez Muñoz. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Pablo López Grau. Wictoriano García. HERIDOS Soldado. Otro. Sanitario 2.° Wictoriano Rodríguez Pérez. Antonio Haya Bolado. Cruz de plata del Mistintivo rojo y per 2'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Mistintivo rojo y per 2'50 pesetas, vi	
Sargento. Otro. D. Joaquín Ruiz Mata. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. José Trelles Blanco. Otro. Luis de la Rosa Alonso. Luis de la Rosa Alonso. Otro. Ignacio López Aranda José Fernández Alonso Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. Soldado. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. HERIDOS Soldado. Fisián Rodríguez Pérez. Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force distintivo rojo y per 750 pesetas, vitalic Cruz de plata del Maselmo Blanco Prieto force Priet	
eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Otro. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. José Frencisco Martínez Cano. Pedro Ardila Arroyo. Manuel Cruz Salas. Manuel Cruz Salas. José Frencisco Martínez Cano. Otro. Luis de la Rosa Alonso. José Fernández Alonso. Pablo López Grau. Victoriano García. Otro. Antonio Haya Bolado. Otro. Anselmo Blanco Prieto Otro Otro Francisco Martínez Cano. Otro Otro Otro O	
eg. Caz. Alcántara, 14 de Cab. Cabo. Soldado. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Sanitario 2.° Cabo. Manuel Cruz Salas. José Trelles Blanco. Luis de la Rosa Alonso. Luis de la Rosa Alonso. Ignacio López Aranda. José Fernández Alonso. Pablo López Grau. Victoriano García. HERIDOS Epifanio Rodríguez Pérez. Antonio Haya Bolado. Otro. Otro. Anselmo Blanco Prieto Cruz de plata del Manuel Cruz Salas. José Trelles Blanco. Luis de la Rosa Alonso. Luis de la Rosa Alonso. Ignacio López Aranda. José Fernández Alonso. Pablo López Grau. Victoriano García. Cruz de plata del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Plata del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Manuel Cruz del Plata del Manu	
Soldado Otro Luis de la Rosa Alonso. Fabián Suárez Muñoz. Ignacio López Aranda. Otro Pabio López Grau Victoriano García. HERIDOS Soldado Otro HERIDOS Fapifanio Rodríguez Pérez. Antonio Haya Bolado Otro Anselmo Blanco Prieto Francisco Martínez Cano. Soldado Otro	
Otro	
Artillero 2.°. Fabián Suárez Muñoz. Ignacio López Aranda José Fernández Alonso Otro. Otro. Pablo López Grau. Victoriano García Victoriano García HERIDOS Reg. Inf.ª de San Fernando, 11. Otro. Anselmo Blanco Prieto Anselmo Blanco Prieto Cruz de plata del Maistintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Maistintivo rojo y per 7'50 pesetas,	
Otro. Pablo López Grau. Victoriano García. HERIDOS Soldado. Otro. Epifanio Rodríguez Pérez. Cruz de plata del Matsintivo rojo y perosense del plata del Matsintivo rojo y perose	
Otro	
Otro. Pablo López Grau. Victoriano García HERIDOS Soldado. Otro. Pablo López Grau. HERIDOS Epifanio Rodríguez Pérez. (Cruz de plata del Medistintivo rojo y perecentation del Medistintivo rojo y p	
mbulancia de S. M	
eg. Inf. ^a de San Fernando, 11 Soldado Otro Otro Antonio Haya Bolado Otro Anselmo Blanco Prieto Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 2'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic (Cruz de plata del Medistintivo rojo y per 10 per 1	
eg. Inf. ² de San Fernando, 11 Soldado Otro Otro Otro Antonio Haya Bolado Otro Anselmo Blanco Prieto Cruz de plata del Melilla ro Otro Anselmo Blanco Prieto Francisco Martínez Cano Cruz de plata del Melilla ro distintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla ro Francisco Martínez Cano	
eg. Inf. ² de San Fernando, 11 Soldado Otro Otro Otro Antonio Haya Bolado Otro Anselmo Blanco Prieto Cruz de plata del Melilla ro Otro Anselmo Blanco Prieto Francisco Martínez Cano Cruz de plata del Melilla ro distintivo rojo y per 7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla ro Francisco Martínez Cano	
eg. Inf. ^a de San Fernando, 11 Otro	
Antonio Haya Bolado	ierito Milita
eg. Inf.ª de San Fernando, 11 Otro	nsion mensi
Otro, Anselmo Blanco Prieto	18.
7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla co	lerito Millia
7'50 pesetas, vitalic Cruz de plata del Melilla co	nsion mense
leg. Inf. de Melilla, 50 Otro	12-
leg. Inf. de Melilla, 50	lerito milita
g g	ension menor
2'50 pesetas, vitalic	124
Cruz de plata del M	ICLIO MINIO
Cabo Matildo Urios Marin	DRIOH HOUR
Cruz de plata del M	terito minia
Artillero 2.° Tomás Lavín San Emeterio distintivo rojo y pe	nsion mens

Madrid 6 de mayo de 1912.

FUQUE

Sección de infanteria

图 图 图 图 图 MATRIMONIOS 日 图 日 图 图 图 图

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Enrique Segura Otaño, con destino en el regimiento de Castilla núm. 16, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Laurencia Covarsi Yusta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1912.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Juan de Zárate y Fernández

Liencres, con destino en el regimiento de Córdoba número 10, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Nestares Benavides.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Seccion de Caballeria

DESTINOS DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jeses y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rigoberto Ubach Lleó y termina con D. Diego Jiménez Cervera, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

LI MARIAN EN EN EN EN LA LANGUA LES

Señor....

ENTRE Selection que se cita TOTA EN ENTRE SE

D. Rigoberto Ubach Lleó, ascendido, del 9.º Depósito de reserva, á excedente en la cuarta región.

Tenientes toroneles

D. Francisco Bonel Sánchez, ascendido, del regimiento Lanceros del Rey, al de Borbón.

Manuel Conde Marcos, ascendido, del 4.º Depósito de caballos sementales, á excedente en la séptima región.

 Antonio Lasso de la Vega y Zayas, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma

_ situación y región.

Domingo Echenique Sopeña, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Pontevedra, á excedente en la octava región.

Pedro Payo Yanguas, de reemplazo en la octava región, vuelto á activo, al 14.º Depósito de reserva.

Francisco de Francisco y Díaz, del regimiento Lanceros de Borbón, al 9.º Depósito de reserva.

Comandantes | | | | | | |

D. Gonzalo Rivera Urtiaga, ascendido, de reemplazo en la primera región, continúa en la misma situación y región.

Juan Gómez Moreno, ascendido, de secretario de causas de la tercera región, á excedente en la misma.

Luciano Manrique Aguado, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al mismo cuerpo.

Blas Alix Martinez, ascendido, del regimiento Lanceros

del Rey, al 5.º Depósito de caballos sementales.

Isidro Serrano Revuelta, del regimiento Cazadores de

Talavera, al de Lanceros del Rey.

* José Nieto Cottes, excedente en la séptima región, al 4.º

Depósito de caballos sementales:

D. Antonio Pérez Martinez, ascendido, del tercer Depósito de caballos sementales, á excedente en la segunda región.

Adolfo Perinat Torreblanca, excedente en la primera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Pontevedra, como Delegado militar

mmar

» José Marichalar Barreiro, excedente en la primera región, al 11.º Depósito de reserva.

» Pedro Ruiz Bustamante, del II.º Depósito de reserva, al 9.º.

可应例引 | Comandante (B. R.) | 陰變弯嘴嘴

D. José Ríos Reguera, ascendido, del 4.º Depósito de reserva, al mismo en situación de reserva:

1可與國體製作 Capitanes 型門盟科團科團

D. Manuel Boceta y Ruiz Zorrilla, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, a excedente en la primera región.

» Joaquín Peralta y Gutiérrez Terán, ascendido, del regimiento Húsares de Pavía, á excedente en la primeta región

ra region.

» Félix de Aspe y San Martín, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, a excedente en la primera región.

» José Molina Romero, ascendido, del regimiento Lance-

ros de Villaviciosa, al mismo cuerpo.

 Antonio Alonso de Orduña, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, á excedente en la tercera región.

 Rafael López Valenzuela, del primer Establecimiento de Remonta, al tercer Depósito de caballos sementales.

 José González y González, excedente en la segunda región, al primer Establecimiento de Remonta.

 Antonio Garbalena Canet, excedente en la quinta región, al regimiento Lanceros del Rey.

» Antonio de Madrid Arranz, excedente en la séptima región, al regimiento Cazadores de Talavera.

» Luis Mac-Crohon y Acedo Rico, excedente en la primera región, al regimiento Húsares de la Princesa.

» Federico Salas River, del 2.º Depósito de reserva, y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al 11.º Depósito de reserva, continuando en dicha Inspección general.

» José González Camó, del 11.º Depósito de reserva, al 2.º.

Vicente Guillén Ortega, excedente en la primera región, al II.º Depósito de reserva.

» Emilio Pou Magraner, excedente en la cuarta región, a la Capitania general de la tercera, como secretario de causas.

Capitán (E. R.)

D. Antonio Alvarez Muñoz, ascendido, del grupo de escuadrones de Ceuta, al primer Depósito de reserva, en situación de reserva.

Primer feniente

D. Arturo Ballenilla Espinal, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Dragones de Numancia.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Alfredo Capacete Morales, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Alcántara.

» Diego Jiménez Cervera, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Victoria Eugenia.

Madrid 7 de mayo de 1912.

Luque:

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán y primeros tenientes del arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912. Burney Commence of the Control of th

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capitán

D. Pedro Poderoso Jaquotot, del regimiento Húsares de la Princesa.

Primeros tenientes

D. Aurelio Monis Prieto, del regimiento Lanceros del Principe.

Jelio San Martín Caamaño, del regimiento Cazadores de Taxdir.

Madrid 7 de mayo de 1912.

LUQUE,

Exemo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de ayudante de profesor de la Escuela de Equitación militar, anunciada por real orden de 28 de marzo último (D. O. núm. 73), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al primer teniente de Caballería D. Antonio Turmo y Benjumea, con destino actualmente en el regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

高景多

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el profesor segundo de Equitación militar, con destino en el regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Martín Bordallo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Presentación Martín Bordallo:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Artilleria DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en las

siguientes relaciones, que principian con D. Ramón Bus mante y Casaña y terminan con D. Rafael García y Ar pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se la

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. V. drid 7 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las demás regiones y da Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación núm. 1

Coronel

D. Ramón Bustamante y Casaña, ascendido, de ayudante del general don Manuel Martin de la Puente, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. Joaquín Ferrán y Gisbert, del sexto depósito de reserva, á excedente en la tercera región.

> Jerónimo Enrile y González de la Mota, ascendido, de excedente en la segunda región, continúa en la misma situación.

» Salvador Orduña y Odriozola, ascendido, del segundo regimiento de montaña, á excedente en la primera región.

Comandantes

D. Rafael Chain y Calderón, de excedente en la primera región y en comisión en el Parque Central de Segovia, á la fábrica de Oviedo, cesando en dicha comisión.

» Juan Peña y Maya, ascendido, de la Comandancia de

Melilla, á excedente en dicha plaza.

» Mariano de López de Ayala-Alvarez de Toledo y del Hierro, conde de Peromoro, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación.

» Vicente Sebastián y Erice, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército, al quinto regimiento montado, cesando en dicha comisión.

» Antonio Acuña y Robles, del quinto regimiento montado, á excedente en la primera región.

» Andrés Rivadulla y Cabezas, de excedente en la primera región, al tercer regimiento de montaña.

» Regino Muñoz y García, de excedente en la sexta región, al segundo regimiento de montaña.

» Pedro Méndez y García, que cesa de ayudante del general don Adolfo Rodríguez Bruzón, a excedente en la primera región.

» Luis Martinez y Uría, del depósito de armamento de Figueras, al primer regimiento de montaña.

» Juan Delclos y Flores, de excedente en la sexta región, al depósito de armamento de Figueras.

Capitanes,

D. Mariano de Salas y Bruguera, vuelto á activo, de reemplazo en la cuarta región, a la Subinspección de tropas de la cuarta región.

> Luis Martinez y Velasco, de excedente en la primera región, al décimo regimiento montado.

» Rafael Posada y Hano-Bustillo, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la Subinspección de tropas de la octava región.

> Antonio León y Manjón, del tercer regimiento de montaña, á excedente en la segunda región.

» Bernardo San Frutos y Sebastián, ascendido, del trece regimiento montado, a excedente en la primera región.

- D. Jesús Font y Llopis, ascendido, del segundo regimiento montado, á excedente en la primera región.
- , Francisco del Pozo y Travy, ascendido, del primer regimiento de montaña, a excedente en la cuarta región.
- , Antonio Fernández y Sola, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
- , Guillermo Sans y Huelín, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
- Agustín Fernández y Conde, de la Subinspección de las tropas de la octava región, al tercer regimiento de montaña.
- , Jacinto Magenis y Velasco, ascendido, del quinto regimiento montado, á excedente en la primera región.
- , Mariano Tramunt y González, del segundo regimiento de montaña, á excedente en la sexta región.
- , Vicente Asuero y Sáenz de Cenzano, ascendido, de la Comandancia de San Sebastián, á la de Melilla.
- » Eloy de la Brena y Quevedo, ascendido, de la Comandancia de Ferrol, á la de Melilla.
- Manuel Ortiz de Landazuri y García, de la columna de municiones del regimiento de Sitio, á excedente en la primera región.
- Adolfo Rocafort y Ramos, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Cartagena.
- » Rafael Ferrer y Pérez, de excedente en la tercera región, á la Comandancia de Cartagena.

Primer teniente

D. Francisco Retegui y Díez, del tercer regimiento de montaña, á la Comandancia de Cádiz.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Simón Cumplido y Ambrojo, de la Comandancia de Pamplona, á la de Ferrol.
 - Constantino Melcón y Fernández, del tercer regimiento de montaña, á la Comandancia de Algeciras.
- Angel Calvo y Hernández, de la columna de municiones del regimiento de Sitio, al primer regimiento montado.
- Alberto Gilsanz y Alonso, de la columna de municiones del regimiento de Sitio, á la Academia del cuerpo.

MARKET PARTY.

Relación núm. 2

AL REGIMIENTO DE MONTAÑA DE MELILLA, ORGANIZADO POR REAL ORDEN DE 20 DE ABRIL ULTIMO (D. O. núm. 91).

Teniente coronel

D. Joaquín Argüelles y de los Reyes, del regimiento mixto.

Comandantes

- D. Rafael Morelló y Climent, del regimiento mixto.
- Miguel Ruano Morote, del ídem ídem.
 Joaquín Seoane y Caño, del ídem ídem.
- Roman Grima y Cano Orea, del primer regimiento de montaña.
- Nicolás Majada y Cantera, del tercer íd. íd.

Capitanes

- D. Carlos Lozano Eugercios, del regimiento mixto.
- Ricardo Molto y Molto, del ídem ídem.
- * Antonio de Cifuentes y Rodríguez, del idem idem.
- * Jesús Erizar y Eguí, del ídem ídem.
- > José Franco y Mussio, del idem idem.
- Tomás de Navascués y de la Sota, del ídem ídem.
- > Enrique Ramos y Gómez, del idem idem.

- D. Santiago Freyre y Conradi, de la columna de municiones del regimiento de Sitio.
- » Antonio Muñoz y Jiménez, del tercer regimiento de montaña.
- » Manuel López y Rodríguez, del tercer regimiento de montaña.
- » Manuel Valenzuela y de la Rosa, de ayudante de campo del General D. Rafael de Sevilla.
- » Atilano Fernández Negrete y Pérez, ascendido, del segundo regimiento de montaña.
- Alejo González y García Gutiérrez, ascendido, de la comandancia de Cartagena.
- Antonio Oliver y Echazarreta, ascendido, del 10.º regimiento montado.

Primeros tenientes

- D. Julián González y Martínez, del regimiento mixto.
- » Pedro Cubillo y Avila, del ídem ídem.
- > Lizaro Ros y Lizana, del idem idem.
- » Enrique O'Shea y Verdes Montenegro, del idem idem.
- » Rogelio Lacaci y Yébenes, del ídem ídem.
- José Berard y Laireau, del ídem ídem.
- » Eduardo Aguirre y Carcer, del idem idem.
- » Fernando de Cifuentes y Rodríguez, del idem idem.
- Enrique Montesinos y Checa, del tercer regimiento de montaña.
- Valentín Merás y Navia-Osorio, del idem idem.
- José Salgado y Muro, del idem idem.
- » Matías Zaragoza y Usera, del ídem ídem.
- Salvador Cerón y Biondi, de la comandancia de Melilla.
 Roberto Iglesias y Casas, de la ídem ídem.
- » Benito Infesta y Díaz, de la ídem ídem.

Primer teniente (E. R.)

D. Antonio Acuña y Jiménez, del segundo regimiento de montaña.

Segundos fenientes (E. R.)

- D. Alejandro Hernández López, del regimiento mixto.
- » Fernando Sender García, del idem idem.
- y Julio Maeso y Vélez, del ídem ídem.
- » Francisco Díaz-Otero y Rodríguez, del ídem ídem.
- » Antonio Vera y Robles, del ídem ídem.
- » Jesús Capón y Paz, del ídem ídem.
- » Manuel Lapuente y Gallardo, del regimiento de Sitio.
- Saturnino Martínez y Saez, del primer regimiento de montaga.
- Cecilio Lesmes y Sánchez, del segundo regimiento de montaña.

Relación núm. 3

AL GRUPO MONTADO AFECTO A LA COMANDANCIA DE MELILLA, ORGANIZADO POR REAL ORDEN DE 20 DE ABRIL ULTIMO (D. O. nú. mero 91).

Teniente coronel

D. Victoriano Pérez-Herce y Alvargonzález, ascendido, de la fábrica de Oviedo.

Comandante

D. Vicente Puga y Vázquez, ascendido, de la Comandancia de Melilla.

Capitanes

- D. Jerónimo de Zaragoza y Zaragoza, del regimiento mixto.
- D. Félix Aguirre y Olózaga, del ídem ídem.

Primeros tenientes

- D. Santos Vial y Gandarillas, del regimiento mixto,
- Jaime Altarriba y Porcel, del idem idem.

D. Francisco Sáez y López, del regimiento mixto.

- » Rafael Hernández y Francés, del idem idem.
- Gabriel Moyano y Valbuena, del ídem ídem.
- Vicente Moya y Francés, del idem idem.
- Antonio Calvo y Enriquez, del idem idem.
- José Bermúdez de Castro y Feijoo, del idem idem.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Silvestre Planellas y Ayats, del regimiento mixto.

» Jaime Font y Sala, del ídem ídem.

Rafael García y Arés, del idem idem.

1. まだってただり、日本の後記、**東美美**にできて話式。

Madrid 7 de mayo de 1012

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q: D. g.) ha tenido á bien disponer que el ajustador herrero-cerrajero de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan García Pérez, pase destinado á prestar sus servicios al 8.º regimiento montado de la misma arma, y el de igual clase de este último cuerpo D. Fulgencio García Nieto, lo verifique á la Comandancia de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de primera del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, Antonio Linares Martínez, pase destinado á la Milicia Voluntaria de Ceuta á ocupar la plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, para la que ha sido elegido, debiendo dicho individuo verificar las prácticas reglamentarias en el regimiento mixto de Artillería de aquella plaza, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 15 de abril de 1910 (D. O. núm. 83):

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los presupuestos importantes 815'10 pesetas y 6.140'20 pesetas, respectivamente, formulados por el Archivo facultativo y Museo de Artillería para la adquisición y colocación de bandajes en las ruedas de dos camiones automóviles pertenecientes a la Brigada automovilista de Ceuta, cargándose la primera de dichas cantidades á la partida de atenciones generales del vigente plan de labores del Material de Artillería y la segunda al capítulo 2.º adicional al vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912:

K - 14 M. 4 70 "

Lugue '

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sur gento de la Comandancia de Artillería de Mallorca Barti lomé Más Morey, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo in formado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contrae matrimonio con doña Francisca Alemañy y Cifré.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento, demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. M.

计可引进 特里

drid 6 de mayo de 1912.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra v

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo á 10 soucitado por el san gento del tercer regimiento montado de Artillería Felipe Fernández Baranda, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próxi. mo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de las Nieves Garcia González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma. drid 6 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del 6.º regimiento montado de Artillería Carlos Regalado Calvo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Evenilda Rodríguez Hernández:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el satgento del 2.º regimiento montado de Artillería, Juan Arroyo Redondo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de abril último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Segunda de Uriarte y Arrien.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y ^{Ma-}

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José de Fano y Díaz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º María de los Dolores Fernández Galán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de mayo de 1912.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Ingenieros

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 13 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el capitán de fragata D. José Riera Alberni, como presidente de la Junta local de Salvamento de náufragos de Cartagena, en súplica de autorización para construir una caseta para resguardo del bote insumergible y sus accesorios en el punto denominado «Espalmador grande» de la zona interior del castillo de Galeras, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

1. Las obras se ajustarán estrictamente á los planos presentados, quedando terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, y serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y

terminación de las mismas.

2ª La autorización dará sólo derecho á ocupar temporalmente y á título precario el terreno ocupado por la caseta, cuya propiedad seguirá siendo del Estado, afecto al ramo de Guerra.

3.ª Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, quedando obligado el concesionario á demoler lo edificado sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente.

por la autoridad militar competente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

FOR THE REPORT OF THE PROPERTY PROPERTY.

Señor Capitán general de la tercera región.

Best Hills Click *** Signification

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha II del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por D. Agustín Panete y Coira, en súplica de autorización para construir una casa en el lugar de Greza, tercera zona polémica de la plaza de El Ferrol, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

Las obras se ajustarán á los planos presentados y quedarán terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas por la contrario.

2.ª Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madeid 6 de mara de 2000.

drid 6 de mayo de 1912.

HE FIRST LANGE AND TO THE SERVICE OF THE

Señor Capitán general de la octava región.

SPERIE DA DA PER DE SE SE SE PI

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en sus escritos de 4 y 8 de abril últimos. relativos á la construcción de obras fraudulentas ejecutadas por los vecinos de Las Palmas D.ª Feliciana González Serpa y D. Pedro Arenas del Rosario, en casas de su propiedad en la calle de Aguadulce y en los Tarahales, polígono de excepción del castillo de San Francisco, respectivamente, de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la suspensión de las referidas obras dispuesta por el Gobernador militar de Gran Canaria, debiendo dar cuenta V. E: á este Ministerio, para proceder en la forma que determinan las disposiciones vigentes sobre demolición de obras fraudulentas, si transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha en que sea comunicada á los interesados esta resolución, no hubiesen solicitado la autorización correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

Luque

Señor Capitán general de Canarias.

Intendencia General Militar INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de abril último, desempeñadas en el mes de febrero anterior por D. Cristino Cervera Reyes y José Cordón Santamaría, durante los días que se citan en la siguiente relación, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 6 de mayo de 1912.

Lugur)

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

		الانتجاب المستوعات في المولي في في في الموالية الموالية الموالية الموالية الموالية الموالية الموالية	STREET, STREET									1	
		•	Articu ment en qu prend		PUNTOS				FECHA	₹3		Dias i	
,, ::			oó: ie e						-			nve	
Cuerpos	Gases	BEREMON	real stán	desu	Donde tuyo lugar	Comissión conferida	аћ па	en que principia	and i	en b ue	terming	rtic	
			regla- orden com-	residencia	la comisión)fa	Dia Mes	Аñо	Año Día Año Año	io Af	08	
xto de Inganieros.	1.er teniente. Sargento	er reg. mixto de Ingenieros. 1.er teniente. D. Cristino Cervera Reyes 10 y 11 Ceuta Algeciras dem Sargento José Cordón Santamaría 10 y 11 Idem Idem	10 y 11 10 y 11	Ceuta	Algeciras	Conducir individuos que pa 26 febro., 1912 28 febro., 1912 8	2.0	bro	1912	28 feb	0	13.	
Madrid & de mayo de 1912.	<u>.</u>							١.	1	MINISTER LINE	Tron		-

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de marzo último, promovida por el primer teniente del batallón Cazadores de las Navas, D. Manuel Echenique Alonso, en súplica de que se conceda á su finmilia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Santiago á Madrid; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137), por el plazo de dos meses, á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiente y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1912.

LUQUE

पात धान हात हो। यह

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de abril próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Menorca núm. 70, D. José González Meseguer, en súplica de que se le conceda el reintegro del importe del pasaje de su esposa desde Palma de Mallorca á Mahón, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer que le sea abonado dicho importe por la Pagaduría de transportes de la última de las mencionadas plazas, con cargo al capítulo 10, art. 4º del presupuesto de este Ministerio, previa la justificación correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid ó de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte á Valladolid, con destino á la Academia de Caballería, de cuatro cajas marca M. R. números 6.021, 6.022, 6.023 y 6.024, conteniendo material científico, que entregará en la Aduana de Irún el agente D. Ricardo Rodríguez.

De real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V.E. muchos años. Mar

drid 6 de mayo de 1912.

j (introduce)

Lugue

Señor Capitán general de la séptima región:

Señores Capitán general de la sexta región é Intervelle tor general de Guerra.

Sección de Sanidad Willer

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q D. g.), se ha servido conceder el empleo de farmacéutico primero de Sanidad militar, en propuesta extraordinaria de ascensos, al segundo D. Ricardo Crespo Cordonié, destinado en la farmacia militar de esta corte número 3, por ser el más antiguo de su escala?

reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad de 4 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

Man I Division in

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al farmacéutico segundo de Sanidad Militar D. Ricardo Crespo Cordonié, destinado en la farmacia militar de esta corte núm. 3, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario provisional del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. Telmo Cirujano Cirujano, pase á prestar servicio en comisión, sin ser baja en su actual destino, al doce regimiento montado de Artillería, efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 7 de mayo de 1912.

Luque

- A - Ed - 1

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, José García Arroyo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana María González Herrera, por haber caducado la que se le otorgó por real orden de 30 de mayo de 1911 (D. O. núm. 118).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de Justicia y Asuntos generales RETIROS

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Ricardo Sampedro Alva, alférez que fué de Infantería, con

residencia en Torrelavega (Santander), en súplica de que se le aplique la ley de amnistía de 24 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 287), á que se cree con derecho; y resultando que el interesado fué condenado por haber tomado parte en los sucesos políticos ocurridos en la plaza de la Seo de Urgel el 8 de agosto de 1883, hallándose por lo tanto comprendido en la citada ley, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer se apliquen al recurrente los beneficios de la expresada ley, haciéndose por el citado Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, á partir del 29 de diciembre de 1910, fecha de la instancia pidiendo el beneficio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 6 de mayo de 1912.

Lugur

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 31 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Julio Lobo López, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde primero del entrante mes de junio se le abone por la Delegación de Hacienda de Toledo el haber de 168'75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 24 de diciembre de 1902 (D. O. núm. 289), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 6 de mayo de 1912.

The Lugue

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instruction, Recluiumiento y Cuerpos divertos

MATRIMONIOS J. 22 22 EJ ET ET

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Carabineros de la Comandancia de Guipúzcoz, D. Francisco Arrúe Oyarvide, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Inés Egaña O'Lawlor.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

1月月月月日 湖潭 湖湖

三族人 医高氯化物 经上流工作 医二氏

drid 7 de mayo de 1912.

LUQUE

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Carabineros de la Comadancia de Cáceres, D. Jesús Morales Borondo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Marina Carrillo Esquinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1912.

LUQUE

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Señores Capitán general de la primera región y Director general de Carabineros.

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Section de Caballeria Destinos

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer, que el soldado del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, Juan Sureda, que presta sus servicios en la Escuela de Equitación Militar, como agregado, pase á ser de plantilla, y que el jefe del citado cuerpo nombre uno que reuna las condiciones reglamentarias, el cual pasará á prestar sus servicios, en concepto de agregado, al expresado Centro.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 6 de mayo

de 1912.

El Jefe de la Sección, Vicente Marquina.

Seffor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y primera regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

Section de Arillieria VACANTES

Vacantes en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla, de nueva creación, cuatro plazas de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparlas se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), puedan dirigir las instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el

término de quince días á contar desde esta fecha, á la que acompañarán certificados que acrediten su personal, dad y conducta expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 6 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección. Manuel M. Puente.

. . .

Vacantes en el regimiento de Artillería de montante de Melilla, de nueva creación, dos plazas de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparlas se exigen por el reglamento de primero de abril de 1882 (C. L. núm. 149), dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jete del expresado regimiento, en el término de quince días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán cuantos documentos previene el artículo 5.º del referido reglamento.

Madrid 6 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección, Manuel M. Puente.

Consejo Supremo de Guerra y Marina Rensiones

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Angeles Espara Torres y termina con D.ª Escolástica Josefa Amil y Gómez, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientrás conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manificato a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo

de 1912:

El General Secretario, Federico Madariaga.

Excmos. Señores....

Autoridad que ha cursado el	NOMBRES dr los interesados		Estado civil de las huérfa-	EMPLEOS T NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pens anu que se conce	al e les	LHYES Ó RHGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	DEB	OHA BW QI EMPEZAI ABONO LA PENSI	ON ON	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna	DE LOS IN		Observacio
expediente		causantes	nas		Ptas.	Cts.	22 125 AL 110AN	Dia	Hes	Año	el pago	Pueblo	Provincia	nes.
G. M. de Alava	D.* Angeles Esparza Torres	Huérfana	Soltera	Subintendente militar, D. Rufino Esparza Caba-	1.650		15		31 ohuu	*04*	47	TY11		
Id. de Granada.	> Teresa Brieso Mapelli	Viuda	,	ller. Comisario de guerra de 1.º clase, D. Miguel Soto			Montepio Militar				Alaya			(A)
Id. Barcelona				Brayo	1.250	1 1	Iđem		· i		Granada		-	1
	lena	ldem	•	Comandante, D. Matías Marchirán Moreno	1.125	•	Idem	18	junio	1911	Barcelona Pagaduría de la		Barcelona	l
Id. de Madrid	• Rosa Garcia Taléns de la Riva	Huérfana	Viuda	Teniente coronel, D. Francisco García Muñoz	1.825	3	8 julio 1860	28	octubre	1911	Deuda y Cla-	Madrid	Madrid	(B)
Id. de Valencia	 María de las Nieves Medina Gor- fet 	Viuda		Capitán, D. Domingo Aranda Fernández de Cór-	625	,	22 julio 1891 y 9 enero de	11	febrero	1912l	ses Pasivas Valencia	Valencia	* Valencia	
Id. de Vizcaya.	Julia Fernández González	Huérfana	Soltera	doba Primer teniente, D José Fernández Pérez	470		1908 Idem é íd		1	1911	Vizcaya Pagaduria de la			
Id. de Madrid	» Juana Landaburu y Parra	Viuda	3	Teniente coronel, D. Eduardo Casado Berbén	1.250		Idem é íd	18	marzo	1912	Dirección ge- neral de la Deuda y Cla-	Madrid	Madrid	(C)
Id. Barcelona		ļ		Comandante, retirado, D. Pedro Martínez Nobleza	1.200	,	25 junio 1864	21	enero	1912	ses Pasivas Barcelona Pagaduria de la	Barcelona	Brcelona	(D)
Id. de Madrid	María de la Concepción Hernán- dez Prados	Idem de las 1. ^{as} nupcias.	Viuda	Teniente coronel, D. Cayetano Hernández y Mur.	1.250	,	Montepio Militar	· 20	abril	•	Dirección ge- neral de la Deuda y cla-	Madrid	Madrid	(E)
Kiem	• Francisca Durá Duchen	Viuda	>	Comandante, D. Manuel Díaz García	1.125	,	22 julio 1891 y 9 enero de	, .			ses Pasivas	Yānm		
Idem	• Escolástica Josefa Amil y Gómez.	Idem	*	Capitán, D. Federico Amutio Arregui	625		1908 Montepio Militar				IdemIdem.			

(A) Se le transmite este beneficio, vacante por fallecimiento de su madre D.ª Juliana Torres y Palomino, á quien le fué otorgado en 10 de marzo de 1909.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madrastra D.ª Manuela de Larrea y Losada, á quien le fué otorgado en 19 de mayo de 1906, previa liquidación y cese en la pensión que ella disfruta de 626 pesetas 66 céntimos anuales, en concepto de viuda del primer teniente D. Andrés Santamaría, que en vía de revisión le fué concedida en 23 de marzo de 1900, y se le hace el señalamiento desde la fecha de su instancia, según previenen las reales órdenes de 17 de abril de 1877 y 29 de octubre de 1889.

Madrid 4 de mayo de 1912.-P. O.-El General secretario, Madariaga.

⁽B) Se le rehabilita en la pensión que le fué transmitida en 15 de marzo de 1906, y á la que opta en lugar de la que pudiera corresponderle por sus dos maridos los tenientes coroneles de Infantería D. Emilio Chabrán López y D. Adolfo Bedoya Gómez, y se le señala el abono desde el siguiente día al del fallecimiento de su segundo esposo.

(C) Tiene su domicilio en la calle de Fomento núm. 20, principal, izquierda.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Mercedes Casas

Berga, á quien le fué otorgado en 7 de septiembre de 1895.